

¿Debo obligar a mis hijos para que asistan a la Iglesia?

Ministro Elí Ortiz Fuentes

Se oye decir en la voz popular: "Nadie nace sabiendo ser padre" lo cual contiene una grande verdad; de esto se deriva que una mayoría de nosotros, como padres, tengamos que enfrentar el grande dilema de cómo actuar con nuestros hijos, cuando vivimos la

rebelión de ellos, al negarse a asistir a la iglesia (templo), para servir a Dios, y participar en los diferentes cultos que allí se desarrollan.

Ante esta difícil situación, no faltan quienes de manera práctica, asumen una equívoca actitud y manifiestan: "pues yo respeto la decisión de mi(s) hijo(s); si él no quiere asistir al templo, tengo que respetar su decisión; no es bueno obligarlo a ir; eso sería contraproducente; si

él no lo siente, no es bueno que vaya por la fuerza; ya irá cuando lo sienta, cuando sea grande; No voy a cometer el mismo error de mis padres, que me obligaban a ir al templo, aun cuando yo no quería," etc. etc. etc.

Con estos "argumentos", pretenden curarse en salud y adoptando una aparente comprensión hacia la decisión que han tomado sus hijos, se

rinden fácilmente, por temor a un enfrentamiento, o bien, por falta de carácter para hacer valer su autoridad de padre. Lo lamentable de esta actitud, es que tarde o temprano, se tiene que asumir las terribles consecuencias de tan "comprensible actitud" cumpliéndose fielmente, la sabia sentencia que el Señor ha establecido: "No os engañéis, Dios no puede ser burlado: que todo lo que el hombre sembrare, eso también segará" (Gálatas 6:7).

Ante argumentos como los anteriores, que como filosofía son utilizados en la educación de los hijos; tal parece que se escucha al Sacerdote Elí, "reprendiendo" a sus hijos, como lo refiere el 2º. Libro de Samuel 2:22-24: "¿Por qué hacéis cosas semejantes? Porque yo oigo de todo este pueblo vuestros malos procederes. No, hijos míos; porque no es buena fama la que yo oigo: que hacéis pecar al pueblo de Jehová"

Las consecuencias de esa "tolerancia" del Sacerdote Elí hacia sus hijos, son terribles, ya que llegado el momento, Dios lo llama a cuentas por esa actitud; Analicemos paso a paso la sentencia que Dios le establece (2º Samuel 2:26-36) y con ello, y en uso de conciencia, transportemos aquello que aconteció, comparándolo con nuestro proceder; para identificar la similitud que pudiera existir en ambas actitudes, para poder determinar también, las consecuencias que nos esperan, pero que a diferencia de Elí, quizá nosotros, aun estemos a tiempo de corregir:

"Y vino un varón de Dios a Elí, y díjole: Así

ha dicho Jehová: **¿No me manifesté yo claramente a la casa de tu padre, cuando estaban en Egipto en casa de Faraón? Y yo le escogí por sacerdote entre todas las tribus de Israel, para que ofreciese sobre mi altar y quemase perfume, y trajese ephod (parte decorativa de la vestidura sagrada, por lo que en este texto, representa al servicio sacerdotal) delante de mí; y di a la casa de tu padre todas las ofrendas de los hijos de Israel"** (versículos 27 y 28)

Por medio de aquel varón de Dios, le es presentado al Sacerdote Elí, lo siguiente: Primero, la historia de cómo se inició la elección, señalándose desde que Israel estaba en Egipto; así como la honrosa distinción que recibió, al ser junto con sus antepasados elegido de entre todas las tribus. Segundo, el propósito de Dios en su elección para que le sirviera por medio del Oficio de Sacerdote, recibiendo su padre primeramente y después él, el beneficio de las ofrendas de los hijos de Israel. Sin embargo, a causa de haber fallado en el servicio sacerdotal, y ante la falta de temor a Dios, pero, siendo su mayor pecado, el anteponer la honra para sus hijos, en lugar de otorgársela a su Creador. Razón por la cual, Dios, le sigue manifestando:

"Yo había dicho que tu casa y la casa

de tu padre andarían delante de mi perpetuamente; mas ahora ha dicho Jehová: Nunca yo tal haga, porque yo honraré a los que me honran, y a los que me tuvieren en poco, serán viles. He aquí vienen días, en que cortaré tu brazo, y el brazo de la casa de tu padre, que no haya viejo en tu casa... Y no te cortaré del todo varón de mi altar, para hacerte marchitar tus ojos, y henchir tu ánimo de dolor; mas toda la cría de tu casa morirá en edad varonil... y será que el que hubiere quedado en tu casa, vendrá a postrarse por un dinero de plata y un bocado de pan, diciéndole: Ruégote que me constituyas en algún ministerio, para que coma un bocado de pan" (versículos 30, 31, 33, 36)

Todo esto que le señaló Dios al sacerdote Elí en profecía, así como la señal de cuándo y cómo se cumpliría esa profecía, se realizó fielmente, con la muerte trágica de sus dos hijos, en el mismo día; así castigó Dios al Sacerdote Eli.

Ahora bien, qué enseñanza deja para nosotros todo esto? Dios nos ha escogido, como al sacerdote Eli, para que le sirvamos; pero si nuestros como los de Eli, no quieren cumplir, ¿Debemos tolerar, o más bien dicho, solapar la actitud equívoca de nuestros hijos? Tarde o temprano esa actitud tendrá consecuencias; pero lo

lamentable es que, cuando hubo oportunidad de corregir y hacer crecer la espiritualidad de los hijos, por un respeto mal entendido, como padres, se desperdicia esa oportunidad, dejando que los hijos se pervirtieran en el mundo, y cuando ya están corrompidos, se busca que con solamente las oraciones del ministro y/o de la iglesia, los hijos vuelvan al buen camino.

Como Ministro del Evangelio, es para mí motivo de tristeza, de impotencia, oír la súplica de algunos padres: "Hermano, por favor ore para que mi hijo se acerque a Dios"; "Por favor, oren para que Dios bendiga a mi hijo y deje la mala vida que lleva". Es importante aclarar, que al menos en lo personal, esto no representa incomodidad o causa de trabajo alguno, lo que considero es, que el hecho que solamente el ministro ore, esta actitud está incompleta, porque falta lo más indispensable, el deseo del interesado. No olvidemos lo que señala el Apóstol Pablo: "El que siembra escasamente, también segará escasamente; y el que siembra en bendiciones, en bendiciones también segará" (2ª Corintios 9:6) Razón por la cual no podrá ser beneficiado gratuitamente aquel que ha renegado y muchas veces hasta blasfemado el nombre de Dios.

Pero, hasta aquí, la pregunta que algunos padres se hacen, sigue sin responderse; Entonces, Cuál es la respuesta a:

¿DEBO OBLIGAR A MIS HIJOS A QUE ASISTAN A LA IGLESIA?

Como parte de la respuesta, es necesario establecer que antes de obligar a los hijos a que asistan a los cultos, como parte del deber de los padres, está primeramente el enseñar la doctrina de la iglesia a los hijos; el error más grande que como padres cometemos, es el pensar que de sí mismos, algo así como que por intuición o por naturaleza, el hijo le nacerá el amor o el deseo de acercarse a Dios, pero sin que esté de por medio el conocerle por medio de la enseñanza que de los padres debe recibir.

Olvidamos que de ese pensamiento, la realidad de las cosas es todo lo contrario, el hombre por su naturaleza en su pensamiento es de continuo solamente el mal, "porque el intento del corazón del hombre es malo desde su juventud" (Génesis 8:21) Razón por la cual, adquiere relevancia el deber de enseñar a los hijos, como le dijo Dios al pueblo de Israel:

"Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón: y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes: Y has de atarlas por señal en tu mano, y

estarán por frontales entre tus ojos: Y las escribirás en los postes de tu casa, y en tus portadas". (Deuteronomio 6:6-9)

En pocas palabras, Dios ordena que primeramente el jefe de la casa, el padre de familia, debe guardarlas él primeramente y después, esa misma ordenanza la enseñaría a sus hijos; añade además que, debe efectuarse continuamente y en todo lugar. Pero ahora, pretendemos que en breves minutos y delegando esa obligación al ministerio, a nuestros hijos les surja el amor a Dios, y el deseo de asistir al templo, únicamente con los breves momentos que los sábados asisten a la Casa de Oración (Sin contar además como desventaja, que en muchos casos, el niño, adolescente o joven, está platicando o distraído, sin participar como debe ser, en el Culto que se presenta a Dios; aquí lo lamentable en esto, es que muchas veces en lugar de "Instruir al niño en su carrera, para que aun cuando fuere viejo no se aparte de ella", los padres para entretener a los pequeños, les llevan dulces o juguetes cuando acuden al templo; nada más dañino en la formación espiritual del niño, que mandarle mensajes confusos).

Pretendemos que nuestros hijos se conviertan en buenos Cristianos, únicamente con nuestros buenos deseos, así, sin seguir el proceso inalterable que señala nuestro Padre Celestial, por medio del Apóstol Pablo en su Carta a los Romanos (10:13-14.) en la que obviamente se establece el proceso para el Evangelismo de los Gentiles, pero que también es aplicable en la enseñanza de la doctrina hacia nuestros hijos:

"Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo". (quizá en esto nos basamos para

anhelar la salvación de nuestros hijos, y pensamos que por el simple hecho de que cantan un himno a Dios, ya podrán ser salvos) pero, analicemos la siguiente parte, en la que encontramos algunas razones por las cuales, no crece el amor por la iglesia de parte de algunos de nuestros hijos. “¿Cómo, pues, invocarán a aquel en el cual no han creído?” es decir, para que en nuestros hijos pueda haber fervor hacia las cosas de Dios, es necesario que primeramente y como parte muy importante crean en la existencia de Dios, ya que de otra manera es imposible que le alaben si no creen en su existencia. Seguimos: “¿Y cómo creerán a aquel de quien no han oído?” esto significa, que si no existe de por medio una enseñanza jamás conocerán a Dios, para creer en Él. Deben oír acerca de Dios para conocer su voluntad. Por último, en el proceso que conforme a nuestro tema nos ocupa, está la pregunta: “¿Y cómo oirán, sin haber quien les predique?”. Parafraseando esta parte, podemos concluir que la falta de enseñanza o adoctrinamiento de nuestra parte hacia nuestros hijos, equivale al término “Sin haber quien les predique”, lo que trae por consecuencia que por la falta de instrucción, el niño, adolescente o joven, jamás podrá interesarse así por las cosas de Dios. En su corazón, no existirá el menor deseo de acudir al templo, y el camino práctico que tomará, es denominarse ateo, aunque tampoco conozca a fondo lo que esto significa, ni mucho menos tenga argumentos suficientes para demostrar que Dios no existe.

Si queremos que nuestros hijos sean beneficiados con la vida eterna, debemos estar conscientes que la única forma es por medio de la Iglesia, por conducto del Señor

Jesús, fuera de ello no existe manera alguna; recordemos que: “*el alma que pecaré esa morirá, no pagarán los padres por los hijos, ni los hijos por los padres*” de la misma manera la salvación es personal, no podrán los hijos, obtener la vida eterna, por los méritos de sus padres, ni viceversa, en razón de lo cual adquiere relevancia la advertencia de Dios señalada inicialmente: “*No os engañéis, Dios no puede ser burlado: que todo lo que el hombre sembrare, eso también segará.*” No se equivoque mal interpretando el amor y la misericordia de Dios, y piense que al final El Señor perdonará a su hijo y le permitirá disfrutar de la vida eterna, aunque no haya hecho méritos para ello. Por lo anterior quiero resaltar la parte complementaria que nos ayudará a responder la pregunta en cuestión. “*Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción*” si los hijos deciden entregarse al mundo tendrán tarde o temprano sufrir las consecuencias. “*mas el que siembra para el Espíritu, del Espíritu segará vida eterna.*” (Gálatas 6:7-8) Y esta siembra no se puede lograr dejando de asistir a la iglesia, por lo que, si usted desea que su hijo sea partícipe de la vida eterna, también debe atender lo dicho a Tito (2:15) “*Esto habla y exhorta, y reprende con toda autoridad. Nadie te desprecie.*” En razón de lo cual digo: Si para que su hijo vaya a la iglesia tiene que obligarlo, por favor ¡¡¡ Hágalo!!! Le garantizo que le hará más bien que mal, y si hoy esto es causa de enojo, mañana se lo agradecerá o por lo menos reconocerá que su actitud no estuvo del todo mal.



Sección de Preguntas y Respuestas

Mándanos tus preguntas para que sean contestadas, o bien tus preguntas con sus respectivas respuestas para poner en esta nueva sección.